
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCION N°	
053	/24

Montevideo, 19 de abril de 2024

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente de Inicio del área de Físicoquímica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

II) que en particular se requiere, a partir del 19/04/2024 y hasta el 31/12/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a María Rossina Figliolo Mederos para asumir tareas referidas al seguimiento de clínicas empresariales, tope, talleres complementarios de su área técnica de estudios y formar parte del grupo de productos Naturales, así como del comité de evaluación de competencias intermedio de la carrera.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a María Rossina Figliolo Mederos documento de identidad N° 4.699.101-3 a partir del 19/04/2024 y hasta el 31/07/2024, plazo en el que se deberá presentar una solución definitiva a efectos de cubrir las necesidades de la carrera.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Dr. Tomás López